

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 10** *ORDEN 2717/2024, de 25 de junio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se dispone el cese y el nombramiento de vocales del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, regula en su artículo 6.1 la composición del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y en el artículo 6.3 establece que el nombramiento y cese de los vocales se efectuará por orden del Consejero competente en materia de educación universitaria.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 243/1999, de 22 de julio, establece en sus artículos 4 y siguientes, los períodos máximos en que ejercerán sus funciones, así como los procedimientos de designación, revocación y renuncia.

De conformidad con el artículo 4.1.i), en relación con el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, es preciso proceder al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Universitario, una vez que han sido designados por las instituciones a las que representan.

En su virtud, haciendo uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

DISPONGO

Primero

Cesar como vocales del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid:

1. Por la Universidad Autónoma de Madrid a:
 - Don Jesús Bescós Cano, designado por su Consejo de Gobierno.
2. Por la Universidad Complutense de Madrid a:
 - Doña Margarita San Andrés Moya, designada por su Consejo de Gobierno.
 - Don Carlos Álvarez Jiménez, designado por los vocales de su Consejo Social.
3. Por la Universidad Rey Juan Carlos a:
 - Doña María Luz Martín Peña, designada por su Consejo de Gobierno.
4. Por la Universidad de Alcalá a:
 - Don Jorge Pérez Serrano, designado por su Consejo de Gobierno.

Segundo

Nombrar como vocales del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid:

1. Por la Universidad Autónoma de Madrid a:
 - Don Santiago Palacios Ontalva, designado por su Consejo de Gobierno.
2. Por la Universidad Complutense de Madrid a:
 - Doña Lucía de Juan Ferré, designada por su Consejo de Gobierno.
 - Doña Concepción Guerra Martínez, designada por los vocales de su Consejo Social.
3. Por la Universidad Rey Juan Carlos a:
 - Doña Isabel Martínez Moreno, designada por su Consejo de Gobierno.
4. Por la Universidad de Alcalá a:
 - Don Jorge Pérez Serrano, designado por su Consejo de Gobierno.

Tercero

Esta Orden producirá efectos desde el momento de su firma.

Madrid, a 25 de junio de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

(03/10.423/24)

